

4779
19609
PRODUCTOS DEL SOL PRODUSOLECUADOR S.A.

Quito, 22 de marzo de 2019

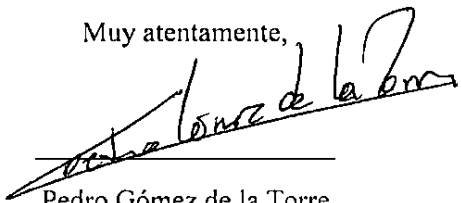
Señora.
CRISTINA ARTETA ACOSTA
Ciudad.

De mi consideración:

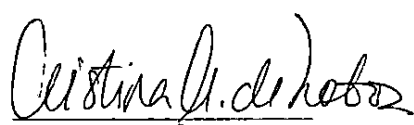
Me complace comunicarle que en la escritura pública de constitución de la compañía PRODUCTOS DEL SOL PRODUSOLECUADOR S.A., celebrada el día 11 de marzo de 2019, los accionistas fundadores, por unanimidad, lo nombraron a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de CUATRO AÑOS contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. El GERENTE GENERAL ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura de constitución de Compañía otorgada mediante escritura pública celebrada el once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019) ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de marzo de 2019.

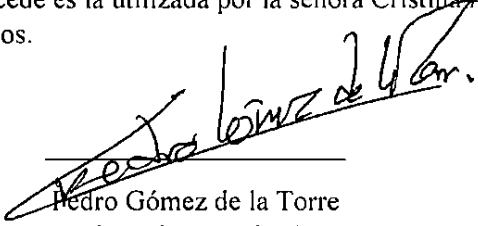
1533
Muy atentamente,


Pedro Gómez de la Torre
Abogado Autorizado

Agradezco y acepto el nombramiento precedente en la ciudad de Quito los 22 días de marzo de 2019.


Cristina Arteta Acosta
C.C. No. 1707233530

Certifico que la firma que antecede es la utilizada por la señora Cristina Arteta Acosta en todos sus actos públicos como privados.


Pedro Gómez de la Torre
Abogado Autorizado



5116207

TRÁMITE NÚMERO: 19609



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	140653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4779
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS DEL SOL PRODUSOLECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARTETA ACOSTA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN	1707233530
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1533 DEL 22/03/2019 NOT. 32 DEL 11/03/2019.- JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103